

Núm. 283

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 23 de noviembre de 2018

Sec. III. Pág. 114363

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de erratas de la Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears.

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 6 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 22 de noviembre de 2018, páginas 113709 a 113711, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 113709, en el primer párrafo del anexo, donde dice: «...y disposición transitoria undécima de la Ley 12/2017...», debe decir: «...y disposición transitoria decimosegunda de la Ley 12/2017...».

En la página 113711, en el apartado i) del anexo, donde dice: «...respecto a la disposición transitoria undécima...», debe decir: «...respecto a la disposición transitoria decimosegunda...».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X